



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Puerto Rico

Estado No. 20 De Viernes, 11 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
18592408900220210005100	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Agrario De Colombia	Audelino Tovar Cuenca	10/03/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
18592408900220210005700	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Agrario De Colombia	Efren Sertuche Hernandez	10/03/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
18592408900220210004800	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Agrario De Colombia	Nebis Jose Aldana Romero	10/03/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Ordena Seguir Adelante Ejecucion
18592408900220200007000	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Agrario De Colombia	Pedro Jose Silva Montaña	10/03/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
18592408900220210009900	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Agrario De Colombia S.A.	Cralos Alirio Garcia Montiel	10/03/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 11 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HECTOR HUMBERTO CUELLAR TRUJILLO

Secretaría

Código de Verificación

7b042892-b847-4a97-ba75-ed61a02c2531



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Puerto Rico

Estado No. 20 De Viernes, 11 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
18592408900220210005200	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Jessica Lorena Chica Floriano	Bertilda Muñoz Celis, Consuelo Muñoz Celis	10/03/2022	Auto Decide - Niega Emplazamiento

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 11 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HECTOR HUMBERTO CUELLAR TRUJILLO

Secretaría

Código de Verificación

7b042892-b847-4a97-ba75-ed61a02c2531